

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

24025 ORDEN de 6 de septiembre de 1982 por la que se convoca concurso restringido para la provisión de puestos de trabajo a proveer entre funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en situación de activo, destinados en propiedad en unidades del Departamento, con residencia en Madrid.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de los servicios, y de conformidad con las normas vigentes en la materia, se hace preciso convocar concurso para cubrir puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales del Departamento no afectados por el proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos, y adscritos al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Ahora bien, teniendo en cuenta el acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de junio de 1982 sobre medidas para facilitar la distribución de efectivos entre los Servicios Centrales del Departamento y las Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos, la participación en el concurso ha de limitarse a los funcionarios del citado Cuerpo que se hallen en situación de activo y tengan destino en propiedad en alguna de las unidades de este Ministerio, con residencia en Madrid.

Por todo ello, Este Ministerio ha tenido a bien disponer la convocatoria del presente concurso para la provisión de los siguientes puestos de trabajo vacantes adscritos al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos:

- Servicio de Ingeniería Sanitaria de la Dirección General de Obras Hidráulicas.
- Gabinete Técnico (con nivel de Servicio) de la Dirección General de Obras Hidráulicas.
- Los resultantes, con nivel de sección o inferior, como consecuencia de este concurso, siempre que también en ellos se den las circunstancias de no estar afectados por el proceso autonómico.

El concurso se registrará por las siguientes bases:

1.ª Solicitantes.-Podrán participar en el presente concurso los funcionarios del repetido Cuerpo que se hallen en situación de servicio activo, destinados en propiedad en alguna de las unidades dependientes de este Ministerio, con residencia en Madrid.

2.ª Solicitudes.-Se dirigirán a la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo, mediante instancia ajustada al modelo que se inserta como anexo de esta Orden, que deberá presentarse necesariamente en el Registro General del Ministerio.

3.ª Plazo de presentación.-Será de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

4.ª Valoración de méritos.-Para la adjudicación de la vacante se tendrá en cuenta el baremo aprobado por la Orden comunicada de 22 de diciembre de 1979.

5.ª Ponencias.-Para la adjudicación de las vacantes se constituirá la ponencia reglamentaria, que formulará la correspondiente propuesta de provisión.

6.ª Renuncias.-Sólo se tendrán en cuenta las renuncias a las solicitudes formuladas si se presentan dentro del plazo de admisión de instancias. En ningún caso se admitirán renuncias al destino que se obtenga.

7.ª Posesión del nuevo destino.-El plazo para tomar posesión del destino obtenido a consecuencia del concurso será de cuarenta y ocho horas, que empezará a contar a partir del día siguiente al de cese en el que viniese desempeñando.

8.ª Quienes participen voluntariamente en el presente concurso y obtengan destino en virtud del mismo no podrán participar en otro concurso de traslados hasta transcurridos dos años desde la toma de posesión del destino adjudicado.

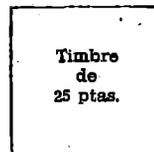
Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.-P. D. (Orden ministerial de 6 de junio de 1979), el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO



El funcionario que suscribe, cuyos datos personales especifica a continuación:

- Nombre y apellidos:
Cuerpo:
Destino (en su caso):
Teléfono oficial:
Situación administrativa:
Número del Registro de Personal:
Número del DNI:
Domicilio particular:
- Calle:
- Localidad:
- Distrito postal:
- Provincia:
- Teléfono:

solicita la(s) vacante(s) anunciada(s) en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ... de ... de ..., que relaciona a continuación, por el orden de preferencia que asimismo indica:

- 1.º
2.º
3.º
4.º
5.º
6.º
7.º
8.º
9.º
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.

De ser insuficiente este espacio, continúese la relación añadiendo las hojas UNE-A4 precisas.

a cuyo efecto alega: Los méritos y circunstancias que se aleguen, de no estar acreditados en el expediente personal, deberán justificarse documentalente.

De precisar más espacio, puede completarse utilizando cuantas hojas UNE-A4 sean necesarias.

..... a ..... de ..... de 198.....

(Firma)

Los excedentes voluntarios adjuntarán certificación negativa de antecedentes penales y formularán la siguiente declaración: DECLARO que no estoy sujeto a expediente judicial o disciplinario ni he sido separado como consecuencia de los mismos, durante el tiempo de excedencia voluntaria, de Cuerpos de la Administración del Estado, Local o Institucional.

(Firma)

Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Subdirección General de Personal Funcionario.